

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 288/2022**de 28 de octubre de 2022****por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/884]**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva (UE) 2019/1161 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por la que se modifica la Directiva 2009/33/CE relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21av (Directiva 2009/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el texto siguiente:

«, modificada por:

- **32019 L 1161**: Directiva (UE) 2019/1161 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 188 de 12.7.2019, p. 116).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de la Directiva se entenderán con las adaptaciones siguientes:

- a) En el cuadro 3 del anexo, se añade el texto siguiente:

«

Islandia	38,5 %	38,5 %
Liechtenstein	38,5 %	38,5 %
Noruega	38,5 %	38,5 %

».

- b) En el cuadro 4 del anexo, se añade el texto siguiente:

«

Islandia	10 %	15 %	45 %	65 %
Liechtenstein	10 %	15 %	45 %	65 %
Noruega	10 %	15 %	45 %	65 %

».

*Artículo 2*El texto de la Directiva (UE) 2019/1161 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

(¹) DO L 188 de 12.7.2019, p. 116.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 29 de octubre de 2022, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *, o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión n.º 49/2022 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2022 ⁽²⁾, si esta fuese posterior.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de octubre de 2022.

Por el Comité Mixto del EEE,
El Presidente
Kristján Andri STEFÁNSSON

(*) Se han indicado preceptos constitucionales.

(2) DO L 182 de 7.7.2022, p. 19.